

A PETICIÓN DE LOS CLUBES EN EL STAGE DE ÁRBITROS, SE CLARIFICA CUALES SON LAS FUNCIONES DEL DELEGADO DE CAMPO DURANTE EL PARTIDO

Las funciones son las recogidas en el Reglamento de Partidos y Competiciones: Artículo 71

- Presentarse al árbitro y miembros de la mesa, cuando estos se personen en el campo, así como al equipo contrario, y en su caso, al delegado federativo.
- Cumplir las instrucciones que le comuniquen, antes del partido o en el transcurso del mismo, sobre la corrección de deficiencias en el terreno de juego, porterías, colocación de las redes de la portería, retirada de elementos que invaden el terreno de juego o dificulten la celebración del partido, etc.
- Impedir que entre las líneas que delimitan el terreno de juego y las zonas habilitadas para público se sitúen personas que no estén autorizadas para ello, así como hacer respetar lo dispuesto sobre la "zona de influencia".
- Evitar que tengan acceso a los vestuarios de los árbitros personas no autorizadas por estos.







A PETICIÓN DE LOS CLUBES EN EL STAGE DE ÁRBITROS, SE CLARIFICA CUALES SON LAS FUNCIONES DEL DELEGADO DE CAMPO DURANTE EL PARTIDO

- Colaborar con las fuerzas públicas o servicios de seguridad en asegurar el orden, facilitar el desarrollo normal del partido y conjurar cualquier incidente que se produzca antes, durante y después de su celebración.
- Acompañar a los árbitros a su vestuario, tanto al finalizar el primer tiempo como a la terminación del partido, y acompañar igualmente al equipo visitante o a los árbitros desde el campo al lugar donde se alojen e incluso, hasta donde convenga para su protección, cuando la actitud del público así lo recomiende.
- Solicitar la protección de la Fuerza Pública, a requerimiento de los árbitros o por su propia iniciativa, si las circunstancias así lo aconsejan.
- Intervenir de oficio o a requerimiento del equipo arbitral, en los incidentes que puedan producirse, retirando del terreno de juego a quienes lo hayan invadido sin autorización o expulsando de las instalaciones a quienes así les sea indicado por los árbitros.







SE ESTABLECE EL SIGUIENTE PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DONDE TENGA MIEDO Y MI INTEGRIDAD FÍSICA CORRA PELIGRO POR COMPORTAMIENTOS EN LA GRADA

SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN UN PARTIDO

Ante violencia física en la grada o amenazas violentas (<u>no insultos</u>) desde la grada hacia el árbitro, se establece el siguiente procedimiento:

- 1. Detener el partido e informar al delegado de campo de la situación para que tome las medidas oportunas.
- 2. Una vez informado al delegado de campo, continuar con el partido siempre y cuando no haya habido invasión de campo por parte del público.
- 3. Al finalizar el encuentro, hacer constar en el anexo al acta de partido, lo sucedido y que se informó al delegado de campo, haciendo reflejar si este tomó las medidas oportunas o no, cumpliendo con sus funciones acometidas.
- 4. Vía telefónica, al finalizar el encuentro o si este se ha suspendido, informar siguiendo el procedimiento en situaciones de emergencia en un partido.







SE ESTABLECE EL SIGUIENTE PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DONDE SUCEDAN CÁNTICOS RACISTAS O DISCRIMINATORIOS CONTRA ALGUNA PERSONA QUE ESTÉ RECOGIDA EN EL ACTA DE PARTIDO

SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN UN PARTIDO

Ante la situación de canticos o insultos de índole racista o discriminatorio hacia alguna persona que esté citada en el acta de partido por parte de la grada y/o deportista, se establece el siguiente procedimiento:

PRIMERA VEZ:

• En el supuesto de ser desde la grada: Se detendrá el partido y se avisará al delegado de campo para que informe públicamente y cesen. Se redactará en el anexo del partido al finalizar el mismo. En el caso de ser por parte de un jugador oponente, será descalificado con tarjeta roja y azul.

SEGUNDA VEZ:

• En el supuesto de ser desde la grada: Se suspenderá el partido de forma temporada, se informará al delegado de campo para la identificación de la persona y expulsión de la instalación y jugadores tendrán que ir a vestuarios. Una vez identificado y habiendo abandonado la instalación, se continuará con el partido. Al finalizar el encuentro, se redactará en el anexo del partido.

TERCERA VEZ:

• En el supuesto de ser desde la grada: Se suspenderá el partido. Se informará al delegado de campo de la situación y se redactará el anexo del partido lo sucedido.



